

REGLAS LOCALES PERMANENTES PRUEBAS SUB-25

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Avd./ César Augusto 3-3º A 50004 ZARAGOZA

Tfno: 976 73 13 74 Email: admin@aragongolf.com//www.aragongolf.com

REGLAS LOCALES PERMANENTES PRUEBAS SUB-25 FAG

Las siguientes **Reglas Locales Permanentes y Condiciones de Competición** han estado formuladas por el Comité de Reglas, Árbitros y Campos de la Federación Aragonesa de Golf (FAG) de acuerdo con las Reglas 33-1 Condiciones y 33-8 Reglas Locales y serán aplicadas en todas las competiciones Sub-25 conjuntamente con cualquier otro añadido o corrección, que en cada campo se publique por el Comité de la Prueba. Se aplicarán hasta nuevo aviso en todos los torneos que se celebren en Aragón

El texto íntegro de las **Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición** se puede encontrar en la edición 2012 – 2015 de las Reglas de Golf tal y como las publica la RFEG en los números de página detallados.

1. FUERA DE LIMITES (Regla 27)

Más allá de cualquier muro, valla, cerca o estacas blancas que definan el límite del campo.

- Cuando el fuera limites esté definido por estacas blancas o postes de vallas (excluyendo los soportes en ángulo), la línea de fuera de limites está determinada por los puntos más cercanos al campo de las citadas estacas, palos, cercas, etc., medidos a nivel de suelo. Una bola está fuera de límites cuando toda ella está más allá de dicha línea.
- Cuando los limites estén definidos por una línea blanca continua, esta línea define el fuera de límites. Una bola está fuera de límites cuando toda ella está encima o más allá de dicha línea.
- Una bola que cruza una carretera definida como fuera de límites y va a reposar más allá de dicha carretera, está fuera de límites aunque pueda reposar en cualquier otra parte del campo.

2. OBSTACULOS DE AGUA Y OBSTACULOS DE AGUA LATERAL (Regla 26):

Zonas de Dropaje para los Obstáculos de Agua

Cuando existan zonas de dropaje para los Obstáculos de Agua y Obstáculos de Agua Lateral, una bola puede ser jugada de acuerdo con la Regla 26, o puede ser dropada dentro de la zona de dropaje más cercana al punto por donde la bola original cruzó el margen del obstáculo por última vez con la penalidad de un golpe. Una bola dropada en la zona de dropaje no se ha de volver a dropar si va a parar dentro de la distancia de dos palos desde el lugar donde toco el suelo por primera vez, aunque salga fuera de la zona de dropaje o vaya a parar más cerca del agujero.

3. TERRENO EN REPARACIÓN (Regla 25-1):

- Todas las áreas cerradas por líneas continuas o discontinuas blancas o estacas azules, incluyendo los puntos de cruce para el público que estén señalizados por líneas blancas.
- Zanjas de drenaje rellenadas con piedras o grava.
- Juntas de "Tepes" en el recorrido. Página 144-145.
- Los desperfectos causados en el recorrido por jabalíes, estén o no marcados como Terreno en Reparación.

4. CONDICIONES ANORMALES DEL TERRENO (Regla 25-1 Nota):

No está permitido el alivio por interferencia por la colocación del jugador en un hoyo, desechos o senda hechos en el campo por un animal de madriguera, un reptil, pájaro o ave, pero si por la posición (lie) de la bola o área de swing a efectuar.



REGLAS LOCALES PERMANENTES PRUEBAS SUB-25

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Avd./ César Augusto 3-3º A 50004 ZARAGOZA

Tfno: 976 73 13 74 Email: admin@aragongolf.com//www.aragongolf.com

Se permite el alivio por interferencia por la posición (lie) de la bola o area del swing con cualquier marca de pintura de distancia que esté en una zona de hierba segada a ras en el recorrido, pero no por la colocación del jugador.

5. BOLA EMPOTRADA:

Se entiende el alivio en todo el "recorrido" - Pagina 142.

6. TAPAS DE HIERBA EN EL GREEN:

En cualquier green, las tapas de hierba de cualquier tamaño tienen la misma consideración que las tapas de los hoyos antiguos y pueden ser reparadas de acuerdo con la Regla 16-1c.

7. OBSTRUCCIONES MOVIBLES:

Las piedras en los bunkers son obstrucciones movibles – Pagina 145.

8. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2):

- Las zonas de líneas blancas que estén al lado de áreas definidas como Obstrucciones Inamovibles, se consideraran parte de la Obstrucción y no como Terreno en Reparación.
- Las áreas paisajísticas decorativas (parterres de flores, arbustos o similares) rodeados por una Obstrucción son parte de la Obstrucción.

9. PARTES INTEGRANTES DEL CAMPO:

Alambres, cables, envolturas u otros objetos, que estén firmemente adosados a los arboles u otros objetos permanentes no artificiales.

10. CABLES ELEVADOS PERMANENTES:

Si la bola golpea una línea eléctrica o cable elevado, el golpe se cancela y el jugador debe jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde donde se jugó la bola original, de acuerdo con la Regla 20-5 Ejecutar el golpe siguiente desde el lugar donde se jugó el golpe anterior.

Excepción: Si como consecuencia de un golpe, una bola golpea una sección elevada de unión de cables que se elevan desde el suelo, no se repetirá el golpe.

PENALIDAD POR INFRACCION DE LAS REGLAS LOCALES

Match-Play: Perdida de hoyo ; Stroke-Play: dos golpes

11. DISPOSITIVOS DE MEDICION DE DISTANCIAS (Regla 14-3 Nota):

No se pueden utilizar en competiciones Sub-25 bajo penalidad de descalificación.



REGLAS LOCALES PERMANENTES PRUEBAS SUB-25

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Avd./ César Augusto 3-3º A 50004 ZARAGOZA

Tfno: 976 73 13 74 Email: admin@aragongolf.com// www.aragongolf.com

ETIQUETA. COMPORTAMIENTO EN EL CAMPO (Sección I)

Las reglas de etiqueta establecidas en la Sección I de las Reglas de Golf, han de ser seguidas escrupulosamente por todos los jugadores. El principio básico es el respeto hacia los otros: jugadores, público, personal de mantenimiento del campo, miembros del Comité y con el mismo campo.

Ejemplos ilustrativos pero no limitativos, de infracción de etiqueta son proferir palabras groseras, golpear con el palo el campo o el equipo, no rastrillar los bunkers, no reponer las chuletas, lanzar la bandera contra el green, jugar cuando el grupo de delante está todavía a nuestro alcance, lanzar una bola contra el green, dar patadas contra el equipo o cualquier objeto del campo, molestar a otros jugadores cuando es su turno de juego, etc.

En caso de una infracción grave o reiterada de etiqueta el Comité de la Prueba, independientemente de las medidas disciplinarias que se puedan adoptar, puede imponer de manera inmediata al jugador la penalidad de descalificación bajo la Regla 33-7.

CONDICIONES DE LA COMPETCIÓN

1. ESPECIFICACIÓN DE PALOS Y BOLAS:

Lista de Cabezas de Driver Conformes.

Cualquier driver llevado por el jugador ha de tener la cabeza identificada por el modelo y ángulo de inclinación (loft) que aparece en la lista actual de cabezas de driver homologados publicada por la R&A. La penalidad por jugar un golpe con un palo que infringe esta condición es la descalificación.

2. RITMO DE JUEGO (Regla 6-7 Nota 2)

En ausencia de circunstancias atenuantes, un grupo podrá ser cronometrado si excede del tiempo permitido, y si es el segundo grupo o grupo posterior, si además de exceder el tiempo permitido, se encuentra fuera de posición.

El tiempo permitido lo determinará el Director del Torneo o el Juez Arbitro Principal y se publicará en el tablón oficial de anuncios. Fuera de posición significa estar retrasado – en relación al intervalo de la salida – con el grupo que va delante.

Si a partir del momento que se empieza a cronometrar, algún jugador excede de 40 segundos, o 50 segundos si es el primero en jugar un golpe de aproximación, salida de un par tres, chip o putt, se considerará que ha tenido "un mal tiempo".

A un jugador, el grupo el cual está bajo cronometro, se le contará cualquier mal tiempo en que haya incurrido durante la vuelta, aunque con posterioridad su grupo vuelva estar en posición o dentro del tiempo permitido.



REGLAS LOCALES PERMANENTES PRUEBAS SUB-25

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Avd./ César Augusto 3-3º A 50004 ZARAGOZA

Tfno: 976 73 13 74 Email: admin@aragongolf.com// www.aragongolf.com

Penalidad por infracción de esta condición	Stroke-Play	<u>Match-Play</u>
Un mal tiempo	Advertencia verbal	Advertencia verbal
Dos malos tiempos	1 golpe de penalidad	perdida de hoyo
Tres malos tiempos	2 golpes de penalidad	perdida de hoyo
Cuatro malos tiempos	Descalificación	Descalificación

Nota:

- NO se avisará a los jugadores que se les toma el tiempo.
- Los tiempos se tomaran a partir del momento que es el turno de juego del jugador, ha tenido suficiente tiempo para llegar a su bola y puede jugar sin interferencias o distracción. En el green el tiempo empieza una vez el jugador ha tenido un tiempo razonable para levantar, limpiar y reponer su bola, arreglar piques y sacar impedimentos sueltos de su línea de putt.
- 3. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN DE PELIGRO (Regla 6-8b Nota) Pagina 157

4. RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN - COMPETICIÓN CERRADA

Cuando la hoja de resultados finales sea colocada en el tablón oficial de anuncios, el resultado de la competición será considerado oficialmente anunciado y la competición cerrada.

5. TRANSPORTE

No está autorizado el uso de Buggies, excepto cuando esté específicamente permitido por el Comité de la Prueba.

6. RECOGIDA DE TARJETAS - TARJETA ENTREGADA:

Se considerará una tarjeta ha estado entregada al Comité cuando el jugador haya abandonado completamente la zona de recogida de tarjetas.

7. MÓVILES

Los teléfonos móviles deben estar en silencio. La utilización de teléfonos móviles para efectuar o recibir llamadas está prohibida salvo para hablar con un árbitro de la prueba o una persona autorizada por el Comité y se considerará una grave infracción de etiqueta, que puede suponer la penalidad de descalificación.

8. CADDIE

No se permite el uso de Caddie, excepto cuando este específicamente permitido por el Comité de la Prueba.



REGLAS LOCALES PERMANENTES PRUEBAS SUB-25

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Avd./ César Augusto 3-3º A 50004 ZARAGOZA

Tfno: 976 73 13 74 Email: admin@aragongolf.com// www.aragongolf.com

9. ACOMPAÑANTES

Se autoriza el acompañamiento a los jugadores por parte de familiares, amigos, etc., durante la disputa de las pruebas en el campo de golf, si bien se limitara su actuaciones a situaciones exclusivas de auxilio en caso de accidente durante el juego, suministro de bebida, alimentos, prendas de ropa, etc.

Quedarían, por tanto, expresamente prohibidas las siguientes actuaciones:

- Estar a una distancia menor de 50 metros
- Dar consejos o indicaciones técnicas a los jugadores, de forma verbal o por cualquier otro medio (por ej. teléfono móvil)
- Perturbar el desarrollo de la competición por causa de enfrentamientos o discusiones con los jugadores o acompañantes
- Observar conducta antideportiva hacia los jugadores u otras personas en el campo
- Cualquier otra circunstancia que atente contra el normal desarrollo de cada prueba del Circuito

El Comité de la Prueba o los Árbitros actuarán ante la observación o denuncia de cualquiera de éstas u otras circunstancias de alteración y valorarán la gravedad de la misma, para, en su caso, reconducirlas y evitarlas en lo sucesivo. Por el contrario, la inobservancia de estas normas por parte de algún acompañante, de forma reincidente, podría ocasionar la DESCALIFICACIÓN del jugador relacionado.

Zaragoza a 10 de Noviembre de 2015 EL SECRETARIO GENERAL

-Miguel Ángel Hernández Conde-